

DILIGENCIA QUE EXTIENDO YO, EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR PARA LA CREACIÓN DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE ALMACEN, PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, EN RELACIÓN AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2023 PARA RECTIFICAR UN ERROR DE TRANSCRIPCIÓN.

En el acta del día 11 de diciembre de 2023 se ha producido un error de transcripción en la suma total de puntos donde se muestran los puntos definitivos obtenidos por el aspirante RAFAEL VEGA CARRERO, ya que figura como nota final 25.59 puntos, en lugar de 32.56 puntos.

Por tanto, en ejecución del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, procede rectificar el error material contenido la nota final del aspirante RAFAEL VEGA CARRERO en el acta de fecha 11 de diciembre de 2023, de modo que:

DONDE DICE:

“Sumando los cuatro apartados un total de 25.59”

DEBE DECIR:

“Sumando los cuatro apartados un total de 32.56”

En el cuadro final de puntuación también existe otro error de transcripción. En el nombre, dice RAFAEL VEGA CARRETERO, cuando es RAFEL VEGA CARRERO.

DONDE DICE:

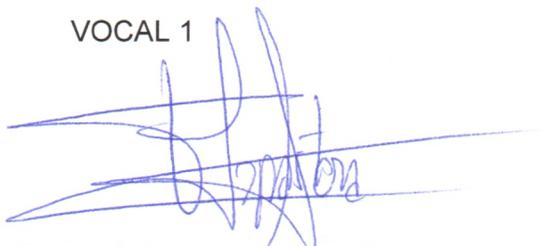
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Antigüedad	Experiencia	Grado Consolidado	Formación	TOTAL MÉRITOS
VEGA	CARRETERO	RAFAEL	6.25	18.34	1	6.97	32.56
CARRASCO	GIRALDA	ALFREDO	3.25	0	1	1.6	5.85

DEBE DECIR:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Antigüedad	Experiencia	Grado Consolidado	Formación	TOTAL MÉRITOS
VEGA	CARRERO	RAFAEL	6.25	18.34	1	6.97	32.56
CARRASCO	GIRALDA	ALFREDO	3.25	0	1	1.6	5.85

Así pues, atendiendo a lo recogido en las bases específicas de este proceso, se procede a la rectificación de la misma.

VOCAL 1



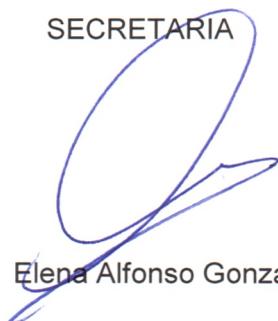
Fernando Lapastora González

VOCAL 2



Antonio José Lerma Ruiz

SECRETARÍA



Elena Alfonso González

PRESIDENTE



José Luis Muñoz García